

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 9 rs. mes y 25 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 30.—Ultramar y extranjero 50.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS. ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

EN PARIS D. G. A. SAAVEDRA, TAIBOUT, 55.

## Constitucion

### DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

Para el dia que se promulgue la Constitucion que las Cortes han terminado esperamos ejemplares con notas explicatorias de los debates, en un volumen de 30 á 40 páginas en 8.º

Se venderán en nuestras oficinas á precio muy económico.

## ADVERTENCIA.

No encontrando empresa que nos facilite pliegos de dibujos en la corta cantidad que los necesitamos y en el reducido precio que los damos, no nos es posible continuar su servicio á los pocos suscritores á dichos pliegos. En los recibos del corriente trimestre dejamos de cobrar el recargo correspondiente y á los que anticipadamente lo tenían abonado se les reintegrará como sea de su agrado.

## LA PAZ DE MURCIA.

Del «Boletín eclesiástico» copiamos el siguiente:

### «JUICIO CRITICO

de los errores de Suñer y Capdevila.

Deseando dar publicidad á la brillante impugnacion que de los errores del señor Suñer y Capdevila, hizo nuestro ilustrado amigo el Dr. D. Félix Martínez Espinosa, presbitero, en el discurso que pronunció el dia 23 del actual en la iglesia de San Agustín, le hemos rogado nos la facilite para insertarla en nuestro «Boletín» y no privar á nuestros lectores de una refutacion, que á nuestro juicio, lleva el convencimiento y la persuacion al espíritu más obcecado, si de buena fé quiere hallar la verdad. Sencillo y lacónico como en todos sus escritos, el señor Martínez Espinosa ha añadido un nuevo triunfo á los muchos que tiene conseguidos en su carrera de orador sagrado. Mucho sentimos no insertar íntegro su discurso; pero al menos insertamos la impugnacion tal como fué pronunciada, después de haber probado que Maria por sus virtudes y por su cualidad de Madre de Dios es llamada Reina de los Santos. Hé aqui sus palabras:

Parece mentira, decia el señor Martínez después de haber considerado la grandeza de Maria, parece mentira que en una nacion católica, en una nacion que siempre ha respirado hidalguia, que siempre ha blasonado y se ha distinguido por su devoción especial á esa Reina y Madre nuestra, se hayan atrevido á lanzar á su pureza el alito inmundado de la blasfemia, llevando de luto nuestros pechos.

Jamás consintieron Roma y Atenas poner en discusion sus dioses; como no ha sido permitido en Ginebra discutir sobre Calvino; ni en Mequinez sobre Mahoma, ni sobre Lutero en Copenhague.

¿Quién que sienta latir un corazón sensible podrá escuchar las desenvueltas peroratas con que se pretende oscurecer el brillo de la pureza virginal de esa Reina y Madre nuestra?

Esa doctrina absurda, propagada con la celeridad del vapor, ha sido leida y escuchada con indignacion por todo pecho católico. Impugnada con abundante copia de razones, yo no debiera hablar, pero decidido á perseguir el error hasta en sus mas cultas guaridas, llevaré tambien mi pequeña piedra á la gran montaña de la verdad, y colocados desde la cúspide, admiraremos todos los luminosos rayos que despiden. La religion católica no rehusa la lucha. Diez y nueve siglos de combate dan prueba de su divino origen, las oleadas del infierno se estrecharán siempre ante la barquilla invencible del pescador de Galilea.

Abordemos la cuestion. Aduciré, primero los textos del Evangelio por los que se pretende negar la perpétua virginidad de Maria concediendo hermanos á Jesús; presentaré después la objecion que deducen de estos versículos de la Escritura, y por últi-

mo manifestaré la doctrina católica.

Dice San Mateo en el capítulo 1.º versos 18 y 25. Y la generacion de Cristo fué así: Que siendo Maria su Madre desposada con José antes que viviese juntos, se halló haber concebido de Espíritu Santo. Y no la conoció HASTA que parió á su hijo PRIMOGÉNITO.

Y en el capítulo 13 versos 55 y 56. ¿Por ventura, dicen los judios, no es este el hijo del artesano? ¿No se llama su madre Maria y sus HERMANOS Santiago y José y Simon y Judas?

Tales son los principales textos sobre los que se ha formulado el siguiente argumento: De José y Maria se dice, que no se conocieron hasta que hubo dado á luz, luego después se conocieron. Jesús fué el hijo primogénito de Maria; el Evangelio hace mencion de sus hermanos, luego Maria tuvo otros hijos.

Antes de refutar este error, preciso es advertir que en la Escritura Sagrada los textos y las palabras no deben tomarse aislados, porque deduciríamos consecuencias y absurdos monstruosos. Para su clara inteligencia, deben comprobarse unos textos con otros, unas palabras con otras, estudiar y meditar los antecedentes y consiguientes para que resulte un todo armónico, claro y comprensible.

Esto supuesto, decimos: que la dificultad del primer argumento, á saber: que José y Maria no se conocieron hasta que hubo dado á luz, consiste en la interpretacion del adverbio hasta que en la Escritura Sagrada es lo mismo que si dijéramos nunca, jamás. Comprobemos esta verdad. En el salmo 109 se lee: «Dijo el Señor á mi señor siéntate á mi derecha. HASTA que ponga á todos tus enemigos por escabel de tus plantas.» No quiere decir que durará el reinado de J. C. HASTA haber puesto á sus pies á todos sus enemigos, sino que entonces reinará sin rivales, su reinado continuará por los siglos, y nunca, jamás dejará de estar sentado á la derecha del Padre.

El adverbio hasta no se usa en la escritura para escluir el tiempo que sigue, sino para manifestar que no sucederá después, lo que no ha sucedido antes. Vemos, por ejemplo, en el libro 2.º de los Reyes, que Michol, habiéndose burlado de David porque danzaba delante del arca del Señor, este la castigó á permanecer estéril; y dice la Escritura: «No tuvo hijos hasta el dia de su muerte.» Ahora bien, si Michol hasta el dia de su muerte no tuvo hijos, ¿seremos tan obcecados que queramos deducir que después de su muerte los tuvo? No: sino que hasta su muerte vivió estéril; y cumpliéndose la predicción ó el anatema de Dios, nunca, jamás tuvo hijos.

El Evangelista San Mateo al decir que José y Maria no se conocieron HASTA que parió á su Hijo Primogénito, quiere significar una cosa admirable, inaudita, cual era la concepcion de Jesús sin la cooperacion del hombre y solo por obra del Espíritu Santo; siendo extraño á ella el esposo de Maria, y nada encierra que pertenezca á un hecho posterior.

Luego si José y Maria no se conocieron hasta que hubo dado á luz á su Primogénito, si el adverbio hasta en todos los lugares de la Escritura se interpreta en un sentido negativo, no veo razon alguna para hacer salvadad en el texto que se discute, y debemos concluir que José y Maria, nunca, jamás se conocieron: ni antes, ni después del parto.

Se llama á Jesús PRIMOGÉNITO para dar á conocer mas y mas la perpétua virginidad de Maria. Al anunciarla Gabriel que concebiria en su seno, responde que no conoce varón; y no obstante concibe y da á luz á Jesús, su hijo primogénito por la virtud del Altísimo. PRIMOGÉNITO: no porque tuviese después otros, sino porque no los tuvo antes. La ley hebrea ordenaba á los judios ofrecer á Dios sus hijos primeros: por esta razon se les llamaban primogénitos, naciesen ó no otros posteriores.

Si Jesús hubiese tenido hermanos, ¿cómo se concibe que durante su pasion sangrienta le hubiesen abandonado al rigor de sus verdugos, sin proporcionarle el consuelo de su presencia? Que los discipulos le negasen unos y huyesen todos, no hay que extrañarlo: eran hombres vacilantes y tibios en la fé; pero suponerte hermanos y

no hablar de ellos los Evangelistas cuando refieren las mas pequeñas circunstancias de la pasion; cuando nombra á las Marias Cleofé y Magdalena, Juan, José y Nicodemo, personas casi todas estrañas por parentesco á Jesús, y nada dice de sus hermanos en aquellos momentos, los mas amargos y dificiles de su vida, es cosa que no se concibe por mas que se medite.

Además: Jesús pendiente en la cruz, próximo á exhalar el último suspiro, yerto, amoratado y frio por la cercana muerte, fija su vista velada en su querida Madre; y designandola al fiel discipulo: Mujer, la dice, vé ahí á tu Hijo.

Lógico, natural era que teniendo otros hermanos, á ellos les hubiese encomendado la custodia de su Madre, y no á un discipulo. ¿Será por esto por lo que han llegado á suponer que Jesús, era un hermano y un hijo poco cariñoso?

Pero es, se dice, que si el Evangelio no habla de los hermanos de Jesús en los momentos de su pasion, en muchos otros lugares se hace mencion continua de ellos. Vamos á contestar.

Cuatro son los que se llaman en el Evangelio hermanos de Jesús; Santiago el Menor, José llamado el Justo, Simon y Judas Tadeo. Mas estos eran hijos de Cleofás, hermano de San José, y de Maria prima hermana de la Virgen: por consiguiente, eran primos hermanos de J. C., y el llamarse hermanos es porque, entre los hebreos todos los parientes mas cercanos se llamaban así, como sucede en muchos pueblos que todos conocemos.

Pero además de esta razon general, hay otra mas apremiante todavia y es la edad de estos intitulados hermanos, comparada con la de Jesús.

Santiago el Menor que después de la muerte de J. C. fué obispo primero de Jorjulen, padeció el martirio el año 63 de la era cristiana, y el septimo del imperio de Neron. Era mayor que J. C. seis ó siete años.

Simon, que sucedió á Santiago en el obispado de Jerusalem, sufrió el martirio el año décimo del imperio de Trajano, el 109 del cristianismo, y á los 120 años de edad, siendo mayor que J. C. once años. Por consiguiente, para que estos debieran llamarse hermanos carnales de Jesús, la Virgen debió haber contraido matrimonio á la edad de cuatro años.

Tal es el absurdo que se deduce, meditando los lugares de la Escritura donde se habla de los hermanos de Jesús.

Hombres que han consumido sus dias estudiando las Escrituras Sagradas; hombres llenos de santidad y ciencia, pero de ciencia profunda, no esa ciencia que satisface sus aspiraciones con la literatura de Voltaire, y de Rousseau, y con las impiedades de Renan, han visto con claridad los libros Santos, y si alguna aparente contradiccion hallaban, han consultado los originales griego y hebreo, consiguiendo de una manera terminante que la Escritura Sagrada como libro inspirado por Dios es el único que contiene la verdad.

Abierto está ese gran libro para todo el que quiera leerle con buena fé, con rectitud de espíritu y humildad de corazón.

El sentimiento tan claro, tan espontáneo que de diez y nueve siglos venimos profesando en el seno del catolicismo, no habia de ser un fanatismo, un error ni una preocupacion; un error aunque cuente partidarios, no halla eco en tantos millones de inteligencias y tan sublimes, como cuenta el catolicismo en el decurso de diez y nueve siglos.

### «El Eco de Cartagena»

#### «CARTAGENEROS.

Por un error de inteligencia en algunos, mas que por perversidad ó dañada intencion, se ha hecho concebir á los contribuyentes al reparto vecinal para la redencion del servicio de las armas, que no llegaría el caso de despachar apremios para su cobranza; los que no solo han abrigado, esta creencia, sino que han excitado una resistencia pasiva, han padecido una equivocacion que es de mi deber deshacer para evitar á los contribuyentes el gravamen y los vejámenes consiguientes al apremio de segundo grado que ha de despacharse

por esta alcaldía en virtud del siguiente Telegrama.

«El gobernador al alcalde.

«Queda alzada la suspensión que por mi telegrama de ayer hice á V. S. de la expedicion en su caso, del apremio del segundo grado contra los morosos al pago del reparto vecinal para redimir del servicio.»

Integrada esta alcaldía en el lleno de sus funciones, despachará hoy los apremios de segundo grado, y aun cuando en uso de un derecho perfecto y con medios para ejercitarlo, tiene el de hacer efectivos los recargos por apremios, no perdiendo de vista el caracter paternal que ha de distinguir á las autoridades populares, y á la indole del impuesto de que se trata, usará de la consideracion compatible con el cumplimiento del servicio, condonando hasta donde sea dable el recargo por apremios, á aquellos que deponiendo el error en que han estado, no persistan en la resistencia que haga necesario el embargo.

Cartagena 28 de mayo de 1869.—El alcalde 1.º popular, Fermin Germes.»

Se halla vacante una plaza de peon caminero que se encuentra vacante en la carretera del Alto de las Alayas á Murcia, kilómetros 60, 61 y 62, por fallecimiento de José Albaladejo que la obtenía.

El ayuntamiento de Fortuna, contra lo que dispone la ley municipal vigente, celebra á puerta cerrada sus sesiones. Así se desprende de una exposicion-protesta que varios vecinos de aquella villa le han dirigido y que ha publicado «El Eco del Pueblo.» Si no tiene porque huir la publicidad ¿qué viene el secreto del ayuntamiento de Fortuna? ¿Son ó no liberales sus individuos?

Con suma frecuencia nos falta el periódico «Las Cortes» que ha reemplazado á «Los Sucesos» que con tanta puntualidad recibiamos antes. Sirva esto de aviso á su redaccion por si no lo sabe.

## GACETILLA.

HERIDOS. Desde nuestra última relacion solo ha ingresado uno en nuestro hospital, el dia del Corpus en la madrugada, natural de Algezares, así como su agresor. La herida le fué ocasionada con arma de fuego en el partido de los Garres, donde parece habian ido de fiesta á dar serenatas.

## IMPORTANTE.

Se publica el pago de sus débitos por suscripcion del trimestre corriente y anteriores, ó por otros conceptos, á los señores siguientes:

Archena.—Sr. Alcalde, 98 rs.  
Blanca.—D. P. A. R., 69 rs.  
Bullas.—D. A. M. G., 53 rs.  
Idem.—D. César Marsilla y Aparicio, 108 rs.  
Fuente-álamo.—D. Juan Valero Dardalla, 145 rs. 41 céntimos.  
Calasparra.—D. G. R. P., 92 rs.  
Cartagena.—Sra. V. de D. P. M. B., 26 reales.

Idem.—D. Luis Manresa Fernandez, 23 rs.  
Ceuti.—D. G. D., 46 rs. y los anuncios y otras cuentas.

Idem.—Sr. Alcalde, 81 rs.  
Orihuela.—Sr. D. J. M. G., 8 rs.  
Idem.—D. T. S., 62 rs.  
Totana.—Sr. T. de la G. C., 92 rs.  
Villanueva.—D. J. T. L., 40 rs.  
Idem.—D. Carlos Lopez Artiz, 138 rs.

Soria.—D. A. G. T.—Recibidos 60 rs. en letra, con lo que deja pagado hasta fin del corriente trimestre, y sobran 2 rs. para el siguiente.

## PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 1.º de Junio.)

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO.

## Decretos.

Vengo en relevar á D. Francisco de Paula Marquez, brigadier excedente de la armada, del cargo de vocal de la comision que ha de proponer el meridiano que ha de adoptarse definitivamente en España para contar las longitudes geográficas, en razon á tener que trasladarse con urgencia á la ciudad de San Fernando.

Vengo en admitirle la dimision que ha presentado D. Eduardo Benot del cargo de vocal de la comision que ha de proponer el meridiano que definitivamente ha de adoptarse en España para contar las longitudes geográficas.

Vengo en nombrar vocal de la comision encargada de proponer el meridiano que definitivamente ha de adoptarse en España para contar las longitudes geográficas, á D. Salvador Moreno y Miranda, capitán de navio.

Vengo en nombrar vocal de la comision encargada de proponer el meridiano que definitivamente ha de adoptarse en España para contar las longitudes geográficas, á D. Lúcio del Valle, académico numerario de la de ciencias exactas, físicas y naturales.

Madrid veintiseis de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El presidente del Poder ejecutivo, Francisco Serrano.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

## Decreto.

El Poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido nombrar ministro del tribunal de Cuentas del reino á D. José María Escudero y Alava.

Madrid veintidos de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

## CÓRTESES CONSTITUYENTES.

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS.

Extracto de la sesion celebrada el día 31 de Mayo de 1869.

Se abrió á las dos ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel) pidió que el señor ministro de Hacienda se sirviera remitir una nota de las cantidades que el Gobierno debe al Banco de España, con expresion de los conceptos por los cuales las adeuda, y una relacion del importe de los bienes del Estado que faltan por vender, y otra de los que fueron del patrimonio, y sean vendibles, para que la Asamblea tenga á la vista este dato al examinar los presupuestos.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ excitó á la comision que entendié en la proposicion, condonando las multas impuestas á la prensa, á que cuanto antes presenten dictámen.

## ORDEN DEL DÍA.

Discusion del voto particular sobre desestanco del tabaco.

El Sr. RUIZ GOMEZ: En la sesion del sábado último empecé á contestar á las observaciones ó cargos que el Sr. Baeza tuvo á bien hacerme, y voy á continuar hoy en esta tarea, pasando despues á sostener el voto particular que me he visto en la necesidad de formular.

Si la cuestion se hubiera presentado diciéndo si era más ó ménos ventajoso para la industria del país el estanco ó el desestanco, yo hubiera dicho que el desestanco; pero presentada la cuestion como cuestion de ingresos, yo tenia que probar que el estanco tiene que dar muchos más recursos al Estado que el desestanco.

La razon es bien obvia: el desestanco no es una contribucion, sino que forma parte de la renta de aduanas, sin formar por sí una contribucion ó renta como el estanco; y en el estado en que nos encontramos, yo considero una necesidad, por el momento, conservar ese ingreso, que no se obtendrá, ni con mucho, con el desestanco. Prueba de ello lo que sucede en los países donde el tabaco es un artículo libre.

Cuando la comision se ocupó de esta cuestion, yo dije que, en principio, estaba conforme con el desestanco. Pasamos á tratar del desestanco de la sal, presenté cuantos datos tenia, y manifesté que la contribucion de la sal la consideraba ínfima, porque siendo un artículo de toda necesidad, lo mismo se obligaba á pagarla al infeliz jornalero que al rico magnate.

Despues me hizo el Sr. Baeza un argumento que, al parecer, tiene alguna fuerza. ¿Cómo es que al Sr. Ruiz Gomez le asista el desestanco, y no la supresion de la contribucion de consumos, ni otras reformas que se proponen en el presupuesto de ingresos? Sr. Baeza, porque la renta de tabacos constituye la sexta parte de los ingresos del Estado. En 2.141 millones fija el señor ministro de Hacienda los ingresos, y rebajando 290 millones de ingreso por ventas de bienes nacionales, que es un ingreso eventual, que no es constante, como la contribucion territorial, la de subsidio, la de aduanas, la de papel sellado, loterías, etc., vienen á quedar mil ochocientos y pico de millones; y produciendo la renta de tabacos 320 millones de reales, se vé que asciende á la sexta parte de los ingresos, y que, por tanto, hay que meditar mucho antes de resolver esta cuestion en el sentido que propone la mayoría de la comision.

La renta de tabacos puede dar al Gobierno un ingreso líquido de 250 millones si mañana quisiera arrendarla; y si esto no pareciera bien y se ofreciera como garantía, podria proporcionarse un anticipo de 400 ó 500 millones de reales.

Se dirá que, una vez acordado el desestanco del tabaco, se aumentará extraordinariamente la renta de aduanas. Cierto que se aumentará, pero ¿será en proporcion de lo que produce el estanco? Seguramente que no, como lo demuestra lo que ha sucedido en los países en que el estanco se ha decretado.

Vamos á la cuestion definitiva. Se dice que en Portugal fallan todos los cálculos del firmante del voto particular. Pues vamos á Portugal.

Señores, Portugal ha estado y está muy atrasado en la fabricacion del tabaco; y por consiguiente, la venta en 1838, el consumo fué de 4.072.672 kilogramos; en 48, se elevó á 5.210.426-50 rs.; en 58, 1.141.317, y en 63, 1.369.190; este fué el progreso de la venta durante el monopolio del Estado. Pero ¿es verdad que se desestancó en Portugal? No: á las cosas hay que darlas su nombre; veamos lo que decia la ley, y advierto que yo, monopolio por monopolio, prefiero el del Estado al del particular. (Leyó.)

Es decir, que los portugueses tienen libre el tabaco en Lisboa y Oporto, no en los demás puntos del reino, y la fabricacion y cultivo está recargada con grandes derechos ó limitada á las aduanas del reino para la introduccion de la planta que ha de elaborarse.

Así es que la fabricacion del tabaco está hoy en manos casi únicamente de una persona. Y si tenemos en cuenta la poblacion y la venta de España comparada con las de Portugal, hallamos que aquí, en el año peor, el ingreso por tabacos es la sexta parte del total del presupuesto, y en Portugal, el año que mejor ha salido, ha equivaleido á la décima parte. Y debo decir que ese tabaco tan malo que entre nosotros sirve de tema, de chistes y critica á los periodistas, es buscado y solicitado por los portugueses.

Es decir, que yo, al defender el estanco, no abogo por el monopolio, sino por la renta; si quereis tener renta, no hagais el desestanco.

El Sr. PELLON Y RODRIGUEZ: Que hay monopolio con el desestanco, ¿qué importa? La misma libertad hay para establecer una fábrica grande que para una pequeña; por lo tanto, eso que S. S. lamenta no es efecto de la libertad del tabaco.

Por último, nosotros hemos hecho la revolucion para sacar al Tesoro y á la Nacion entera de su triste estado, por medio de radicales reformas que han de llevarse á cabo sin que sea un obstáculo la legalidad vigente. En materia de ingresos, lo que hay que hacer es dar una nueva vida á este país, para que haya facilidad de industrias; para que la riqueza pública aumente, y sea posible imponer mayores tributos, sin mayor quebranto de los imponentes. Si no planteamos reformas económicas que saquen á este pueblo de su malestar, y evitar que unas provincias tengan que ir á mendigar á otras las reformas políticas que preparamos ó hemos realizado, serán completamente inútiles, y no darán los resultados que apetecemos, sino que traerá un desengaño más al ver fallidas las esperanzas que todos abrigamos.

El Sr. BAEZA: S. S. ha agotado la materia tanto como es posible hacerlo, y yo estoy persuadido de que S. S. está animado de un sentimiento patriótico; pero dice el Sr. Ruiz Gomez que por qué imponernos derechos tan crecidos; pues la contestacion se la dá él mismo. ¿No pide el estanco el Sr. Ruiz Gomez, aunque en principio es partidario del desestanco? Pues por la misma razon, nosotros, proponemos esos derechos tan altos; por una razon de presupuestos, los ponemos todo lo altos que pueden estar, sin más limitacion que el que no sea posible el contrabando.

Lo que no es exacto es que los derechos sean mayores segun nuestro proyecto que segun el sistema actual. Los tabacos torcidos, que pagan hoy 18 rs. de derechos, pagarán 8. Y la picadura, el tabaco de mistura comun, que ahora no se puede vender ménos de 15 rs. y pico, se podrá vender con derechos y todo á 8-14, siendo muy superior al que supone S. S.; y aunque se agregue á esto 10 por 100 de ganancia, saldrá á 9 rs. y pico, es decir, que lo tendrán los pobres á los 3/5 del pasivo á que tienen ahora el más malo.

Tambien ha querido S. S. encontrar la razon del contrabando con la Habana en la primera reforma que se hizo permitiendo la introduccion y venta del tabaco de regalo. Antes de las expendedorias, comparando la cifra de lo que salia de la Habana con lo que pagaba aquí derechos, resulta que el contrabando se hacia por valor de 5.100.000 escudos; el que se hace despues es de 775.000 escudos; con que véase si ha influido esta medida en el contrabando de la manera que suponía el Sr. Ruiz Gomez.

Tambien dice S. S. que el tabaco *Vuelta Abajo* lo tiene contratado el Gobierno á 5 rs. libra. Si esto lo supieran los extranjeros, tendríamos aquí el mayor mercado del mundo. ¿Saben los señores diputados á cómo sale en la Habana este tabaco? Pues el que ménos precio tiene es de 5 rs. Lo que aquí se compra es lo que se llama *de partida*, que no es *Vuelta Abajo* en ninguna parte. Al establecer, pues, la comision el derecho de 12 rs., no se ha referido á ese tabaco, sino al verdadero *Vuelta Abajo*, que llega á valer en la Habana hasta 48 rs. la libra.

Su señoría dice que el estanco cierra herméticamente los puertos, y que así las rentas son grandes. Pues yo le digo á S. S. que es imposible cerrar los puertos herméticamente, y que si

se cerraran para exigir despues el derecho que se quisiera, eso seria una cosa muy parecida á aquella de exigir con un arma en la mano la bolsa ó la vida. Eso no es administrar; administrar es obtener los mismos recursos con el gravámen para el contribuyente, y es claro que este será menor con el desestanco.

Cree el Sr. Ruiz Gomez que el tipo de contrabando bajará con la reforma; yo creo que no; y si S. S. compara el seguro de la seda, que es el más barato, con el del tabaco, verá que á igualdad de peso y de volumen, el de la seda es mucho mayor, y que por lo tanto la libertad del tráfico no podrá producir el resultado que su señoría asegura.

En cuanto á mis datos de Portugal, á pesar de lo que ha dicho S. S., resulta que quedan en pié; porque aunque allí la renta ha descendido en 1868, es todavia mayor que cuando el estanco existia.

S. S. se alarmó cuando nos habló de los 50 millones que nosotros suponiamos que habia de producir la contribucion por la venta del tabaco. Pero hay que tener en cuenta que aquí hacemos una transaccion para llegar al verdadero desestanco, y que los derechos de patente y de venta son grandes, por lo cual, lejos de ser la cifra que producirán más pequeña que los 50 millones, será mayor.

El señor ministro de HACIENDA: Yo profeso el principio de desestanco; pero S. S. no le ha combatido; sus argumentos son de oportunidad y no pasan de ahí: en concepto de S. S., en la penosa situacion del Tesoro, es indispensable mantener la renta, y yo creo que no hay inconveniente en que lo haya defendido aquí.

Para mí, señores, el estanco y el absolutismo son cosas gemelas; el estanco y los derechos individuales son cosas antitéticas. Ved los países libres y encontrareis el desestanco; el estanco no existe en ningún país verdaderamente libre.

¿Cómo quereis sancionar la inviolabilidad de domicilio y sostener el estanco? ¿No comprendéis que con esa inviolabilidad el contrabando es muy fácil y el estanco imposible? Bajo este punto de vista, pues, la idea política condena el estanco.

Pero hay tambien en España provincias que tienen un medio estanco, que gozan de libertades que no tienen las demás, y que no quieren unirse á nosotros por esto. Desestancuemos, y vereis cómo los vascongados quieren unirse á nosotros en materias administrativas y económicas.

Desde Setiembre acá se han introducido desde Gibraltar en Andalucía más de 76.000 quintales de tabaco, que importan millon y medio de duros: quitad el estanco, y tal vez quitándole este medio de riqueza, volverá Gibraltar á ser español. Desestancad, y ese pueblo hermano nuestro, del cual no nos divide frontera ninguna, se unirá á nosotros por sus intereses, conservando su autonomia y sus morigeradas costumbres.

Todas estas consideraciones políticas aconsejan el desestanco. No es este, pues, un simple hecho de maravedises; es una alta medida política que puede traernos grandísimas ventajas para nuestro engrandecimiento.

Razones económicas no tengo yo que darlas, porque el Sr. Ruiz Gomez ha proclamado el desestanco. Todos lo queremos; no cabe levantar murallas de la China porque nos separen de los pueblos de Europa.

Pero, señores, por el proyecto de ley que se discute, lo que el Estado vá á hacer es declarar el desestanco de una industria en bien del particular, para que trabaje y busque nuevos senderos por donde ganar el pan de su familia, disminuyendo de ese modo la empleomanía que nos abruma y ese presupuesto de clases pasivas que incesantemente se vé en aumento.

Al presentaros un presupuesto de gastos, habreis visto que importa 2.998 millones, en lo cual yo seguramente no habré tenido gran gusto: pues bien; en el año próximo, si este se aprueba, hallarán una baja de 200 millones, importe de lo que cuesta al Estado la fabricacion, los arrastres y demás operaciones relacionadas con el estanco del tabaco y de la sal, que ahora se trata de declarar suprimidos.

Ved, pues, otra consideracion en apoyo de mi deseo de que desecheis el voto particular.

El Sr. RUIZ GOMEZ: Guardando en mi alma la opinion que extensamente he explanado estos dias, pero siguiendo lo que ha sido siempre mi regla de conducta, de no negar mi apoyo al Gobierno, diré que si pudiera retirar el voto particular, lo haria.

Respecto al Sr. Baeza en la cuestion de los documentos y datos de la direccion de estancadas, no puedo ménos de extrañar la insinuacion de S. S. Los documentos y datos de que yo me he servido son propiedad mia, y producto de la experiencia y de mi estudio en esta materia; los que proceden de la direccion de estancadas los ha tenido presente la comision, y especialmente el Sr. Baeza, que se los llevó de secretaría á su casa.

Por último, en cuanto al voto particular, no admitiré nuevas reflexiones para defenderlo, porque observo la impaciencia de los señores diputados porque termine este ya largo debate.

El Sr. BAEZA: No he dicho yo que el señor Ruiz Gomez no haya facilitado los documentos que su señoría tenia; pero los que yo pedi, no en la comision, sino en el Congreso, no los ha mandado el señor ministro de Hacienda hasta despues de extendido el dictámen.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Voy á hacer una pregunta, si lo permite el reglamento. ¿Qué déficit cree el señor ministro de Hacienda que vá á dejar en el presupuesto próximo el desestanco del tabaco?

El señor ministro de HACIENDA: He dicho que no dejaré ninguno.

Declarado el punto suficientemente discutido, se puso á votacion el voto particular, siendo desechado nominalmente por 134 votos contra 38.

Suspendida en seguida la discusion, se leyeron y anunció que se imprimirian y repartirian varios dictámenes de la comision de peticiones.

Dictámen fijando la fuerza del ejército permanente.

Se leyó el dictámen y una enmienda que pasó á la comision.

Se leyó igualmente otra enmienda del señor Garrido, fijando en 40.000 hombres la fuerza del ejército para la Peninsula, y en seguida se suspendió la discusion.

Se leyó y anunció que se imprimiria el dictámen de la comision relativo á exigir la responsabilidad al ministro de Hacienda que condonó al señor marqués de Bedmar cierta cantidad que adeudaba por lanzas y medias annatas de los títulos de su casa.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Orden del día para mañana: sorteo de secciones; votacion definitiva de la totalidad de la Constitucion; idem del proyecto de ley sobre concesion de conventos con aplicacion á servicios públicos; idem del proyecto autorizando á la diputacion provincial de Madrid para contratar un empréstito; discusion del proyecto fijando las fuerzas permanentes del ejército para el año 1869-70; idem sobre subvencion á las empresas de ferrocarriles de Galicia y Asturias; idem sobre el proyecto de desestanco del tabaco; idem sobre abolicion de las quintas y matriculas de mar; idem declarando leyes los decretos expedidos por el Gobierno provisional.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

## NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta de hoy publica varias resoluciones referentes al movimiento del personal del Almirantazgo, acordadas durante el mes de Mayo.

El viernes último se facilitaron por las oficinas de Hacienda pública de Oviedo 21.000 duros próximamente que importan los haberes del clero de la misma provincia, y cuya cantidad era la correspondiente á la paga del mes de Enero.

Dice *El Certámen* que se habla de un ministerio compuesto de las personas siguientes:

Presidencia y Guerra, Prim; Estado, Olózaga; Gracia y Justicia, Rios Rosas; Hacienda, Cantero ó Santa Cruz; Gobernacion, Rivero; Marina, Topete; Fomento, Vega Armijo ó Montesinos; Ultramar, Ulloa.

Este, en nuestro concepto, podria conciliar todas las fracciones de la Cámara; pero algunos de ellos parece que se resisten á aceptar los cargos.

Parece que el Sr. Olózaga no aceptará ninguna cartera en el nuevo ministerio, pues prefriere volver á su embajada en París, para cuyo punto saldrá probablemente el sábado.

Los demócratas de Barcelona que componen el *Círculo democrático* han acordado separarse de la coalicion, por no estar conformes con la forma monárquica del modo que ha sido votada en las Córtes Constituyentes.

Dice *El Daily-News*:

«En el cabo de Buena Esperanza siguen encontrándose diamantes de gran valor.

Se dice que han sido descubiertos una veintena desde la salida del último paquete. El último que llegó á Plymouth tiene un peso de 47 1/2 quilates y representa un valor de 2.000 libras esterlinas.

El próximo paquete debe traer uno que pesa 83 1/2 quilates y vale 30.000 libras esterlinas.

El producto de los Placeres continúa siendo poco satisfactorio.

El sábado, á las cinco de la mañana, salió de Valencia en direccion al Maestrazgo el capitán general de la provincia, Sr. Primo de Rivera.

*La Rioja Liberal*, periódico de Logroño, ha dejado de publicarse, segun él mismo anuncia en su número 59, que es el último que dá á luz.

Segun un periódico de Córdoba, una de las reuniones que celebrarán en dicho punto los representantes de los comités republicanos andaluces tendrá lugar en el campo de Alcolea.

Segun *La Independencia Española*, es muy probable que hoy quede votada la Constitucion. Parece que la mayoría de los republicanos la votarán, pero algunos otros se abstendrán de votarla y firmarla, entre los que hemos oido nombrar á los Sres. Orense, Pí y Margall, Joarizti, Paul y Cala.

Como se acerca el momento de nombrar regente y de proceder á la eleccion de nuevos ministros, principian otra vez los cavileos.

Sentimos ver el cuadro de miserias que ofrece semejante escena á la vista de los hombres políticos de buena fé que solo trabajan por el bien del país.

Si muchos ó la mayor parte de los que echan á volar sus nombres para candidatos midieran sus conocimientos y sus fuerzas, y despues examinaran la situacion del país, estamos seguros

que temerian afrontar la inmensa responsabilidad que ofrece la poltrona del ministerio.

#### Dice El Grito Aragonés:

«Llamamos seriamente la atención del señor gobernador de esta provincia sobre los escandalosos abusos que desde hace ya algun tiempo se vienen cometiendo en el pueblo de Luna (Ejea de los Caballeros), pues no bien anochece cuando una gavilla de malvados, que no pertenecen á partido alguno político, sino cuyo único objeto es perturbar la tranquilidad pública y promover todo género de conflictos, se lanzan á la calle, trabuco en mano, y burlando la vigilancia de la autoridad, de la que dicen no importárseles un comino, van disparando tiros á los balcones, puertas y ventanas de todas las casas, produciendo la consiguiente alarma del pacífico vecindario. Y tanto es así, que apenas llega la noche, ningún vecino honrado puede salir á la calle sin exponer su vida, que aun dentro de casa corre peligro; puesto que solo á la casualidad se debe el que en varias ocasiones, el proyectil, despues de atravesar las ventanas, no haya dado lugar á algunas desgracias. Esto, aparte de que un día se divierten en fijar en las esquinas pasquines en sentido insultante y amenazador, otro en destrozarse un huerto, al siguiente en prender fuego á un molino, &, &, &; en fin, en aquella villa reina la más completa anarquía.»

A última ahora se decía anoche que la candidatura que encontraba más probabilidades era la siguiente: Rios Rosas ó Prim, presidente, con la cartera de Gobernacion el primero, y la de la Guerra el segundo; Topete, Marina; Zorrilla, Fomento; Dulce, Ultramar; Cantero, Hacienda; Ulloa, Estado, y Olózaga (D. José), Gracia y Justicia.

Sin embargo, y aunque es indudable que un ministerio de notables encuentra buena acogida, no hay nada resuelto aún, ni se decidirá hasta despues de votada la regencia.

Se dice que se vá á conceder á los gobernadores civiles la facultad de nombrar los auxiliares de las juntas de agricultura, industria y comercio, y los de las secciones de Fomento, cuyos sueldos no excedan de 600 escudos.

Los diputados progresistas han votado en contra del desestanco del tabaco.

Se han presentado á las Cortes dos proposiciones de ley; la una por el general Pierrad, pidiendo que las fuerzas del ejército se fijen en 50.000 hombres, y la otra del Sr. Garrido, para que no exceda aquella de 40.000.

Los hombres más importantes de la situación celebran frecuentes conferencias estos dias con el Gobierno, con los ministros aisladamente, y entre sí.

La comision que tiene á su cargo el examen del proyecto financiero del Sr. Sedó, la componen los Sres. Rodriguez, Santos, Santa Cruz, Ardanaz, Gisbert, Leon y Medina y Echegaray.

El general Mendinueta, que se hallaba de cuartel en Madrid, ha salido en direccion de Francia.

Tambien ha salido en direccion á Plombieres el brigadier Ulibarri, que se hallaba en la misma situación en Madrid.

El teniente general Sr. Marchessi, saldrá en breve á las provincias Vascongadas y á Francia.

El producto de la renta del tabaco dá un resultado de 300 millones próximamente; si se lleva á cabo el desestanco habrá que suprimir del presupuesto de gastos la cantidad de 200 millones que importan los arrastres, fabricacion, &, necesitando, por lo tanto, el Estado, alcanzar la suma de 100 millones para no encontrarse con un déficit en este ramo de la administración.

Se vá á presentar á las Cortes una proposicion que tiene por objeto pedir el que queden sin efecto todos los nombramientos hechos en la carrera judicial y entre la clase de registrados de la propiedad, que hayan sido hechos faltando á las prescripciones establecidas en las disposiciones orgánicas vigentes.

Ha quedado sobre la mesa de las Cortes una proposicion de ley del Sr. Carratalá y otros, proponiendo que todo empleado activo, cesante ó jubilado, ó pensionista que en término de un mes ó dos no jure la Constitución, pierda todo derecho á los haberes que perciba del Estado.

La comision de cuentas generales ha formulado ya dictámen respecto del incidente de las cuentas de 1854, proponiendo en su artículo primero que no pudo el ministro de Hacienda que era á principios de aquel año, expedir la real orden de 15 de Marzo de 1854 por la que se condonó al señor marqués de Bedmar la cantidad de 400.000 y pico de reales de lo que adeudaba al Tesoro por media annata y lanzas de lo que adeudaba su casa, y se anulaban sus efectos.

Por el segundo se encarga al ministro actual dicte las convenientes disposiciones para que se haga efectiva esta cantidad, y por el tercero se declara la responsabilidad del ministro que firmó aquella real orden y funcionarios que lo acordaron.

#### Dice La Correspondencia:

«El domingo se promulgará probablemente con toda solemnidad la Constitución. Aquel día

se conmemorará de una manera digna, llevándose á cabo la inauguracion en San Francisco, del panteon nacional de hombres célebres, idea llevada ayer al Consejo de ministros por el señor Ruiz Zorrilla, y con grande entusiasmo aceptada. Hoy mismo el señor ministro ha transmitido á provincias las órdenes convenientes para que vengan á Madrid los restos de gran número de hombres célebres, entre otros los de Churruga, Mariana, Alfonso el Sábio, Guzman el Bueno, etc. A esta solemnidad asistirán las corporaciones de todo género más directamente interesadas en la gloria de los personajes ilustres á quienes se vá á tributar este recuerdo que se ha querido despojar de todo carácter de bandera ó partido, convirtiéndole en un verdadero acto nacional. Así es que entre los hombres célebres cuyos restos ván á depositarse en el panteon, ninguno es posterior á la fecha de 50 años atrás, que se ha señalado en el decreto que aparecerá mañana en la Gaceta. Los carruajes y caballos de la casa real serán empleados en este acto solemne.»

Se ha creado en la Coruña una sociedad, cuyo objeto es fomentar las edificaciones, proporcionando notables ventajas á los industriales, obreros y propietarios.

La mayoría de los suscritores en el Banco de España al empréstito de los 1.000 millones; se niegan á verificar el pago de sus respectivas cuotas, en uso de su derecho.

Segun correspondencias particulares del extranjero, parece que ha habido conatos de envenenamiento en las personas del rey de Prusia y del emperador de Rusia.

El Sr. Ayala está designado para un alto puesto diplomático.

Nos referimos al Sr. D. Adelardo, no á don Baltasar.

Muchos demócratas están resueltos á que sus amigos no entren en el ministerio, quedando así en completa independencia para velar por el exacto cumplimiento de sus principios, que son los que han servido para la bandera de la revolucion.

Dice La Opinion Nacional que cada diputado firmará la Constitución con una pluma nueva que tendrá una tarjetita con una inscripcion de la fecha y nombre del firmante. Los diputados que tengan hijos podrán legarles un buen recuerdo.

Dice La Revolucion Española de Sevilla: «Al encontrar en los periódicos de Madrid los pueriles anuncios de ciertos festejos con que se piensa solemnizar la promulgacion del Código político del Estado, una sombría tristeza embarga nuestro espíritu; porque es deplorablemente absurdo ese regocijo oficial, cuando todos los ánimos están minados por una recelosa desconfianza, cuando todos los corazones palpitan, agitados por angustiosa inquietud, y todos los ojos ven en la interinidad el abismo en que van á sumergirse las esperanzas de la regeneracion del país. En Sevilla no concebimos la posibilidad de fiestas en que ningún partido tomará parte, absolutamente ninguno.»

Ayer circuló en Madrid, con gran profusion, una hoja suelta que dice así:

#### «LA SALVACION DE LA PATRIA.

Hoy á la una de la tarde ha tenido lugar en el palacio de la presidencia uno de esos actos que la historia recoge para escribirlos en su libro imperecedero, porque forman época en la vida de las naciones.

Objeto de las alabanzas que repeta la mayor parte de la prensa al saludar la aurora de nuestra regeneracion rentística, murmurado por unos pocos, ligeros cuando ménos, ó obstinados en no comprender una idea grande, porque no estaba al alcance de sus inteligencias, habíase anunciado un colosal proyecto debido al jóven hacendista D. Antonio Sedó, que tiene por objeto pagar toda la deuda pública, aminorar considerablemente las contribuciones y tener siempre en las arcas del Tesoro un sobrante de algunos miles de millones.

Deferente el autor de este proyecto con el bravo y entendido general Caballero de Rodas, quien lo acogió con entusiasmo, comprendiendo, no solo su importancia, sino la facilidad de su realizacion, y con el presidente del Poder ejecutivo, que lejos de mirar como una locura el pensamiento del Sr. Sedó, le concedió su proteccion y apoyo, reservaba la clave de su gran proyecto para exponerla, antes que á nadie, á dichos generales, los primeros que, como á Colón el Gran Capitan, no desdeñaron al modesto jóven, que oscurecido entre la multitud, vivía con la firme esperanza de llevar la destrozada nave de nuestra Hacienda á las risueñas y desconocidas playas de la abundancia y la ventura.

El problema está resuelto: hoy ha presentado á ambos generales el Sr. Sedó la clave de su combinacion, misteriosa para todos, clarísima para su genio, y como no podía ménos de suceder, ha visto acogido su pensamiento y comprendido su plan por estos ilustres generales, que han encontrado, sin género de duda, convertido en fácil sistema de salvar nuestra Hacienda, lo que tan ligeramente se habia calificado por algunos de irrealizable utopia.

España está de enhorabuena.»

Segun dice un diario progresista, el Sr. Ruiz Gomez, director de estancadas y loterías, obe-

deciendo á razones de excesiva delicadeza; se propone presentar la dimision de su cargo.

La Iberia escribe ayer un artículo en el cual consigna que una de las grandes cuestiones que han promovido la revolucion era la cuestion de Hacienda, y que esa cuestion está en pié. Semejante declaracion en un periódico como La Iberia es una terrible acusacion contra el señor Figuerola.

El general Córdoba va á ser elevado á la categoría de capitán general de ejército, en justa recompensa de los importantes y dilatados servicios prestados por él en la carrera de las armas y á la causa de la revolucion.

El Sr. Casal Riveiro ha contestado desde la Cámara portuguesa á las indicaciones hechas por el Sr. Castelar hace pocos dias sobre la posibilidad de la union de España y Portugal bajo la forma republicana, con las siguientes palabras:

«Nadie se hace ilusion sobre las promesas que vienen de España, porque naturalmente serian cumplidas del mismo modo que en tiempo de Felipe II, y es preciso repetir muy alto que se engañan los monárquicos y los republicanos, pues no queremos incorporar nos ni á la Iberia monárquica ni á la Iberia republicana. (Aplausos.) No queremos ser el Piemonte de la Peninsula ibérica, porque ni lo consiente el país, ni la lealtad de nuestros principios.»

#### Leemos en El Imparcial:

«Nos han remitido, y nosotros transmitimos á nuestra vez á quien pueda contestar, la siguiente pregunta:

«¿Es cierto que un personaje muy graduado en la milicia y de muy avanzadas opiniones ha estado últimamente en Lisboa dos ó tres dias y despues en París el dia 23 y 24?

«¿Es cierto que este personaje ha tenido conferencias con un pretendiente al trono de España, sin duda el ménos avanzado en opiniones? ¿Ha llevado ó no licencia de su jefe para hacer esta excursion?»

Desearíamos satisfacer la curiosidad del suscriptor que nos remite las anteriores preguntas.»

#### Dice La Soberanía Nacional:

«Cartas de Inglaterra anuncian el regreso á Londres del general Cabrera, despues de su viaje á los baños de Alemania.

Aún no era segura su resolucio de tomar parte en los sucesos de España; pero los que presumen de mejor informados de sus opiniones, creen que su consejo es que nada se haga hasta ver cuál es el rey que votan las Cortes, porque entonces quizás, con el auxilio de gobiernos extranjeros, el esfuerzo de los carlistas podría ser más oportuno y de mayor efecto.»

Hace tiempo que fuimos los primeros en anunciar que el general Cabrera estaba en los baños de Alemania, y que la única promesa formal que le habian podido arrancar los carlistas era que á su vuelta tendria una entrevista con el llamado Carlos VII, y que en ella decidiría si tomaba ó no parte en favor de su causa.

Como ven nuestros lectores, las noticias que dan hoy los periódicos están uniformes con las que nosotros les dijimos.

Cabrera regresa á Inglaterra de los baños de Alemania, sin haberse puesto de acuerdo con el pretendiente á la corona de España.

Si en la entrevista que ha debido celebrar en París con el nieto de D. Carlos el célebre general de la guerra civil, se hubiera comprometido á tomar parte activa, las cien trompetas de los órganos de su partido nos lo hubieran ya anunciado.

Pero su silencio nos dá á entender bien á las claras que sus ilusiones se van desvaneciendo, y que todo aquel entusiasmo de que no há muchos dias hacían gala, era por alucinar á algunos incautos y hacerles creer que todo marchaba á las mil maravillas.

Hé aquí lo que acerca de la modificacion ministerial dice El Imparcial:

#### «LA MODIFICACION MINISTERIAL.

Continúa siendo predilecto asunto de conversacion en los círculos políticos, y de estudio en la prensa, la forma en que ha de hacerse la modificacion del ministerio y las personas que han de componerle.

La opinion parece abiertamente pronunciada en favor del ministerio de notables; sin embargo, anoche á última hora se aseguraba, en consonancia con lo dicho en el salon de conferencias por la tarde, que esta idea encuentra obstáculos insuperables de vencer.

Estos obstáculos no pueden ser otros que la oposicion que hace al proyecto de agrupar en el nuevo ministerio todas las eminencias políticas, todas las verdaderas eminencias de la situacion, la fraccion más numerosa de la Asamblea, reforzada por el grupo desprendido de ella, que se ha bautizado con el cómodo nombre de independiente. Pero entre esa fraccion y ese grupo hay una diferencia de conducta bastante notable; la fraccion aceptaria el ministerio de notables, dejándola, además de la cartera de la Guerra, que no se le disputa, la de Gobernacion; el grupo quiere absolutamente cinco carteras.

No es, pues, el Sr. Rivero, como equivocadamente dice La Política, quien opone una resistencia desesperada á la formacion del ministerio de notables; es la fraccion y el grupo á que nos referimos.

Tambien aquí debemos hacer otra declaracion, por más que se desprende de las palabras que dejamos escritas: la fraccion democrática no es la que padece hidrofobia de carteras, sino

esa fraccion y ese grupo que aspira á echarse exclusivamente sobre sus hombros la noble empresa de llevar á puerto seguro la nave del Estado, alegando sus servicios como partidario de oposicion.

Concluimos aquí reproduciendo la candidatura que publica La Política, que es la que con más visos de probabilidad ha circulado y la que hubiera acaso prevalecido, de gustar á los señores.

Regente.—D. Francisco Serrano.  
Presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra.—D. Juan Prim.

Estado.—D. Salustiano de Olózaga ó el marqués de la Vega de Armijo, si se considera indispensable que el Sr. Olózaga vuelva á París, Marina.—D. Juan Bautista Topete.

Gracia y Justicia.—D. Antonio de los Rios y Rosas.

Hacienda.—D. Francisco Santa Cruz ó don Pascual Madoz; el primero, en el caso de que el Sr. Olózaga sea ministro de Estado; y caso que no, el segundo, á fin de que los progresistas tengan suficiente representacion en el Gabinete.

Gobernacion.—D. Nicolás María Rivero.

Fomento.—D. José Echegaray, en su calidad de demócrata, por su probada competencia en este departamento y como representante de la escuela economista, que tanto ha brillado en las actuales Cortes.

Ultramar.—D. Augusto Ulloa.

Insistimos en nuestra reserva; hay mar de fondo; la cuestion es más honda de lo que parece.»

Dice un colega de provincias que la cosecha de la seda puede darse por perdida en Cinca.

Ha sido relevada la guarnicion de Lérida.

Correspondencias recibidas ayer de París dicen que el conde de Girgenti se habia separado de la comunión isabelina, poniéndose al lado de los carlistas.

Un diario federalista dice, al ocuparse de las elecciones que acaban de tener lugar en Francia: «Hace mucho tiempo que estamos convencidos de que en Francia, como en otras partes, la revolucion armada es la que dará el triunfo del pueblo sobre la tiranía.»

La France anuncia que en breve se reunirá la comision franco-belga encargada de examinar la cuestion de los ferro-carriles, y añade que, segun sus noticias, posee ya aquella todos los materiales necesarios para llevar á buen término el trabajo que se le ha confiado.

Se ha recibido en el ministerio de Marina un anónimo remitiendo varios documentos de importancia, procedentes de las acciones de Trafalgar y otros hechos notables, que parece han sido sustraídos hace mucho tiempo.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARÍS 31.—Se desmienten los rumores de estos últimos dias sobre modificaciones ministeriales.

El emperador parece resuelto á mantener, por ahora, el statu quo.

Asegúrase que los periódicos la Liberté y el Journal de los Debates se han negado á formar parte de una coalicion de la prensa liberal independiente contra el partido más avanzado, que formará la oposicion radical en el nuevo Cuerpo legislativo.

BERLÍN 31.—El Parlamento de la Confederacion se opone al establecimiento de la mayor parte de las contribuciones proyectadas por el ministro de Hacienda, especialmente sobre el aguardiente, la cerveza, el azúcar, el gas y otros artículos.

Créese que el ministerio tendrá que aceptar grandes modificaciones en sus proyectos económicos.

PARÍS 31 (por la tarde).—En los círculos políticos se asegura que se ha abandonado el proyecto de abrir las Cámaras en Junio, verificándose una legislatura de verano.

Hasta Octubre no inaugurará sus tareas el Parlamento, el cual se ocupará en una breve legislatura de verificacion de los poderes de los individuos.

El 27 de Junio, y no en esta semana, saldrán los emperadores de Francia para Beauvais con objeto de repartir los premios de la exposicion agrícola.

El ministro de Estado, Sr. Rohuer, irá en el mes próximo á tomar los baños en Marienbad (Austria).

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 29 1/8.

El 3 por 100 francés, á 71-40.

El 4 1/2 por 100 id., á 102-25.

LONDRES 31.—Consolidados ingleses, de 93 5/8 á 3/4.

LONDRES 1.º.—El comercio de Liverpool, habiendo dirigido un mensaje de felicitacion, con motivo de su llegada, al nuevo representante de los Estados-Unidos, éste último ha contestado que haria todos sus esfuerzos para mantener entre Inglaterra y la gran república las relaciones más amistosas.

FLORENCIA 31 (por la tarde).—El Parlamento, en su sesion de hoy, ha rechazado los últimos artículos de los proyectos financieros.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Línea de anuncios, de 1 a 6 días, 50 céntimos cada día, por 10 líneas, por 3 a 46, por 9 a 37, por 10 a 32, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 céntimos línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000.—A vios oficiales, ó de defunción, a 100.—A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

### AVISO

à los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Isaac monje m. y sta. Clotilde reina.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari.

Cultos.—El día 5 del mes actual al toque de oraciones, dará principio en la iglesia del Rosario la novena a San Antonio de Pádua, continuando tan piadoso acto en los días sucesivos a la misma hora.

## Sección mercantil.

### Precios del día 1.

Trigo del país, de 46	à 52	rs. f.
Id. extremeño, de "	à "	id.
Id. extranjero, de 52	à 56	id.
Id. jeja, de "	à "	id.
Cebada, de 18 1/2	à 21	id.
Maiz, de "	à "	id.

### BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 29.

#### FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado	26.05	Ult. pre.
Idem a fin de mes	26.00	
Idem exterior	29.60	
3 por 100 diferido	25.55	
Idem a fin de mes	00.00	
Amortizable de 1.ª clase	00.00	
Idem de 2.ª idem	00.00	
Deuda del personal	00.00	
Billetes hipotecarios	98.50	
Billetes de segunda serie	84.80	

### Cambios del día 1.

Madrid	1/2 daño.
Barcelona	1/4 b. a par.
Valencia	par.
Alicante	1/4 daño.
Cartagena	par.
Sevilla	1/2 daño.
Málaga	1/2 daño.
Cádiz	1/2 daño.
Marsella	8 div. 5.13
Paris	8 div. 5.13
Londres	90 div. 49.75

## PUERTO DE CARTAGENA.

### Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

## ANUNCIOS.

### FARMACIA.

A consecuencia de la muerte del profesor de farmacia D. Ignacio Rubio, se arrienda su oficina, establecida en esta ciudad de Murcia y bajo su dirección, mas de cincuenta años hace.

La persona que desee tratar, puede dirigirse a la calle de San Nicolás, núm. 12, en dicha población. 4-1

### SIRVIENTE.

Antonio Garcia, desea colocarse para cochero ó cuidar de otro cualquier carruaje ó caballería, ó enseñarle ejercicios nuevos, así como para otro ramo del servicio doméstico. Vive calle de Sandoval, número 4, parroquia de S. Nicolás. 8-6

## PAPIER FAYARD et BLAYN

LLAGAS, quemaduras y sabañones, callos, CALLOSIDADES y ojos de pollo etc.—2 fr y 1 fr.—Los rollos llevan la firma FAYARD y BLAYN.—No confundir este precioso medicamento con los papeles químicos del comercio.—Venta por mayor, en PARIS, rue Neuve St. Merri, 40. En Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. En Murcia, al por menor, D. Lucas Serrano.

Cada rollo va acompañado de un prospecto en español, citando cartas de médicos, curas, etc. que afirman los efectos prodigiosos de este papel. 35 AÑOS de brillante éxito prueban además su eficacia.—Precio 10 y 6 rs. rollo

## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras, las únicas autorizadas, son consideradas desde 70 años acá como el purgativo mas saludable. Tómense ya en ayunas, ya con la comida. Exijase que cada caja y el prospecto que se da gratis lleven la firma A. Rouvière y las iniciales A. R. en el centro de la marca de fábrica: Hôtel Richelieu, vis-à-vis de la rue d'Antin.

En Paris, farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin. En España en todas las buenas farmacias.

## D. Antonio Aparisi y Guijarro.

Su retrato se vende a 2 rs. en la calle de Zoco, núm. 5.

Murcia a la eficacia y la facilidad con que se toman, las Píldoras Gavrin son el mejor purgante y depurativo para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonía de las funciones más esenciales de la vida.

Componiéndose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin causar el estomago ni debilitar órganos algunos.

Las Píldoras Gavrin no exigen ni régimen ni bebida especial y por consiguiente constituyen el mas cómodo y el mas eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se prescriben con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis, obstrucciones, asmas catarras, dolores, herpes, jaquecas, y para la gota y los reumatismos, etc., etc.

El verdadero mérito de las Píldoras Gavrin puede resumirse en las palabras siguientes: restablecer y conservar la salud.

En España, En Madrid, por menor Sres. Norrel, hermanos Favolar, Saubich, Ubeda y Burgoñeño. En Murcia, D. Lucas Serrano.

Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus respectivas Agencias.



## ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Remedio heroico para el crecimiento y conservacion del cabello y de la barba.

«La Sinceridad», «El Anunciador», «El Eco de Extremadura», LA PAZ DE MURCIA, «El Demócrata», «La Crónica Meridional», «El Ciudadano», «El Eco de Cuenca» y la prensa en general han elogiado este cosmético como el único remedio verdad para hacer crecer el cabello y la barba.

Precio: 5, 7 y 10 rs. bote.—Pedidos, Sres. Chavero y Valero, Málaga, y en Murcia en la Comision de Almazan, Zoco, 5

## Papel pautado

de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, pormayor y menor, a precio económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

## EL POPULAR

diario politico, industrial, agrícola y comercial.

### BASES DE LA PUBLICACION.

El Popular sale a luz todas las tardes, excepto los domingos, y contiene tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La parte material no deja nada que desear, pues los tipos son nuevos, claros, y elegantes, buen papel y esmerada impresion.

Provincias: 24 reales trimestre. Se suscribe y se admiten anuncios a precios convencionales para El Popular en las oficinas de LA PAZ, Zoco, 5.

### A los dueños de casas y empapeladores.

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña La Moderna, encargándose la mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

Contra los DOLORES, reumatismo, CONSTIPADO ó irritación de pecho. LUMBAGO

## ESTÁMPADOR LITOGRAFO.

Se necesita un joven de 16 a 20 años, que sepa ó quiera aprender dicha facultad. En la litografía de la calle de la Sociedad, número 6, darán razon. 8-3

## Pomada

para las grietas y escoriaciones de los pechos, preparada por D. Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve a anunciarla al público, creyendo prestar un servicio a la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco días para la curacion de dicha dolencia. En el prospecto que se acompaña a cada pomito hay varios certificados de acreditados profesores y particulares de Madrid y provincias que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en las oficinas de farmacia de Martínez, Platería, y Moreno, plaza de Camachos, y en Cieza, Ulzurrun. 52-17

## EL AMIGO DE CONFIANZA.

Tratado de las enfermedades secretas y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generación, por D. Anastasio Perillan Garcia.

Pocas palabras bastan para enaltecer la utilidad que a todas las clases de la sociedad reportará este nuevo libro, debido a la pluma de un tan reputado médico y distinguido escritor como el señor Perillan Garcia.

Su práctica de 24 años en la curacion de todas las enfermedades venéreas, es la mejor garantía para que nadie vacile en adquirir esta interesante publicacion, en cuyas páginas se encierran de tales científicos y vulgares, consejos y reflexiones para la juventud, recetas contra todas las dolencias del aparato generador, preservativos y máximas para los cónyuges.

Dedicándose a leer sus primeras hojas, ningún hombre ó mujer, enfermo ó sano, la abandonará sin concluir por admirar su precision y buenas tendencias. La prensa facultativa, que ya la conoce, la ha calificado como merecedora; ha dicho: «que es un gran beneficio para España, donde no se tienen libros de este género, cuyas difíciles materias están al alcance de todos.»

Precio de cada ejemplar en Madrid, 6 rs.

Idem en provincias, 8 rs. franco de porte.

Los pedidos se dirigirán al administrador D. Antonio Edilla, calle de la Isabel la Católica, número 21, bajo, Madrid, remitiendo su importe en letras ó sellos de franqueo.

## PARA 1869.

Agenda de las familias para el gasto diario, a 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, a 2 y 1/2 rs.

Calendario Humorístico, a 4 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, a UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaratano don Mariano Castillo, a 4 cuartos.

Calendario diamante para bolsillo, a 3 ctos.

Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

## PERIODICOS.

En la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente a la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones a los siguientes:

A La Discusion, a 40 rs. trimestre.

—La Igualdad, a 20.

—El Pueblo, a 26.

—Gil Blas, a 17.

—La Iberia, a 54 ó a 19.

—Las Novedades, a 46 ó a 18.

—El Imparcial, a 30.

—La Opinion Nacional, a 40.

—El Puente de Alcolea, a 45.

—El Diario Español, a 32.

—La Política, a 46.

—La Epoca, a 60.

—El Siglo, a 60.

—El Pensamiento Español, a 50 ó a 22.

—La Regeneracion, a 28.

—El Popular, a 24.

—Las Cortes, a 24.

—La Reforma, a 45.

—D. Quijote, a 12.

—La Cosa Pública, a 22.

—La Nacion.

—El Centinela del Pueblo.

—El Certamen.

—La Monarquia Democrática, a 16.

—El Universal, a 32.

Tambien se admiten suscripciones a los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripcion y a los periódicos de provincias y del extranjero.

## A LOS ESTUDIANTES

de medicina y a los profesores médicos y cirujanos matriculados en estudios privados.

Se hallan de venta los extractos de las asignaturas para los alumnos de esta facultad. Van publicados los de patologia interna, idem general, idem quirurgica, apósitos y vendajes, higiene pública, anatomia patológica, medicina legal, obstetricia, higiene privada, enfermedades de mujeres y niños, toxicologia terapéutica, fisiologia, anatomia general y anatomia descriptiva. El coste de los 16 tomos es el de 44 rs. todos juntos, y sueltos a 4 rs. Los pedidos se dirigirán al administrador don Antonio Edilla, calle de Isabel la Católica, núm. 21, remitiendo el importe en letras, ó sellos de franqueo, Madrid.

## Guia del cultivador.

### MANUAL

de agricultura, ganaderia y economia rural

Por D. BUENAVENTURA ARAGÓ.

Esta obra, indispensable a todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido a satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata.

Consta de un tomo en cuarto de 500 páginas. Precio 26 rs. Véndese en Murcia en la comision de Almazan.

## Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.